

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14156347665316055241
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00010028P	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN (1) TECNICO ORIENTADOR/PROMOTOR DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUR" (ORDEN TES/1121/2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 30/11/2022	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	

ANUNCIO

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN (1) TECNICO ORIENTADOR/PROSPECTOR LABORAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MUR (ORDEN TES/1121/2021)

En relación con el proceso de selección convocado para la contratación laboral temporal de un (1) TECNICO OREINTADOR/PROSPECTOR LABORAL para su incorporación al “Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR)” regulado por la Orden TES/1121/2021, de 29 de diciembre, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022005166, de 26 de octubre, y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 212, de 4 de noviembre de 2022, por el Tribunal de valoración se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- En relación con el escrito de **alegaciones** presentado el 28 de noviembre de 2022 (registro de entrada número 2022029824) por la aspirante Dña. SONIA INES DIAZ manifestando su disconformidad con la valoración otorgada en la fase de concurso en el concepto “*experiencia profesional*”, revisada la documentación aportada por la aspirante y la valoración otorgada en la fase de concurso, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por la señora Inés Díaz estimándose conforme a las bases reguladoras de la presente convocatoria la valoración dada en el apartado experiencia profesional toda vez que los servicios prestados para la fundación laboral de la construcción no son objeto de valoración al imputarse al año de experiencia establecido como requisito; los servicios prestados en el Ayuntamiento de Torrelavega se han valorado minorando el número de días a los restantes a alcanzar el requisito de acceso indicado y no han sido valorados los servicios prestados en el Ayuntamiento de Molina de Aragón al constar que los servicios prestados en citada entidad local (tal y como se deriva del contrato de trabajo y certificado de servicios prestados) lo han sido como asesora jurídica.

Segundo.- Proceder a la **valoración de la entrevista** realizada el 29 de noviembre de 2022, dándose el siguiente resultado:



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 14156347665316055241



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2022/00010028P

Expedientes de provisión de puestos

Datos del documento

Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS

Emisor: ARC

Fecha Emisión: 30/11/2022

Asunto

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN (1) TECNICO ORIENTADOR/PROMOTOR DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUR" (ORDEN TES/1121/2021)

APELLIDOS, NOMBRE	ENTREVISTA
ANTUÑANO GALLEGO, INMACULADA	1,16
ARIAS SAYAGO, FRANCISCO JAVIER	2,18
BELDAD ROLDÁN, BLANCA DE LA	no presentado/a
DE LA GUERRA PEÑA, ELENA	0,00
DOMÍNGUEZ IBÁÑEZ, VICTOR	no presentado/a
INÉS DÍAZ, SONIA	2,48
LANDERAS CUESTA, ALEJANDRA	0,52
MORENO TEOMIRO, MARÍA DE LOS ANGELES	1,59
POSTIGO CORADA, CRISTINA	0,53
RUIZ VELLON, ROSA MARÍA	no presentado/a
SAIZ VILLORIA, CAROLINA	no presentado/a
SANTA CECILIA LÓPEZ, JOSÉ LUIS	2,00
SANTIAGO JORRÍN, ANA ISABEL	2,90
SERRANO POSADA, CRISTINA	no presentado/a

Tercero.- Conforme establecen las bases de la convocatoria, el **resultado final del proceso selectivo** viene determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos y entrevista, dándose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	ENTREVISTA	TOTALES
ANTUÑANO GALLEGO, INMACULADA	2,61	1,16	3,77
ARIAS SAYAGO, FRANCISCO JAVIER	5,01	2,18	7,19

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA		Nº de verificación: 14156347665316055241	
			
		Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es	
Datos del expediente		Asunto	
2022/00010028P		CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN (1) TECNICO ORIENTADOR/PROMOTOR DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUR" (ORDEN TES/1121/2021)	
Expedientes de provisión de puestos			
Datos del documento			
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS			
Emisor: ARC			
Fecha Emisión: 30/11/2022			
DE LA GUERRA PEÑA, ELENA	0,40	0,00	0,40
INÉS DÍAZ, SONIA	2,63	2,48	5,11
LANDERAS CUESTA, ALEJANDRA	3,46	0,52	3,98
MORENO TEOMIRO, MARÍA DE LOS ANGELES	6,71	1,59	8,30
POSTIGO CORADA, CRISTINA	9,00	0,53	9,53
SANTA CECILIA LÓPEZ, JOSÉ LUIS	8,53	2,00	10,53
SANTIAGO JORRÍN, ANA ISABEL	9,00	2,90	11,90

Tercero.- Finalizado el proceso selectivo, por el Tribunal de valoración se eleva a la Alcaldía-Presidencia propuesta de contratación laboral temporal, como TECNICO ORIENTADOR/PROSPECTOR LABORAL, para su incorporación al “*Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR)*” regulado por la Orden TES/1121/2021, de 29 de diciembre (BOE número 248, de 16 de octubre de 2021), a favor del siguiente aspirante al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

D./DÑA. ANA ISABEL SANTIAGO JORRIN

TRAMITES de INCORPORACIÓN:

El/la aspirante propuesto/a deberá aportar ante la Administración, en el plazo máximo de 24 horas, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 14156347665316055241
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2022/00010028P	CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN (1) TECNICO ORIENTADOR/PROMOTOR DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MUR" (ORDEN TES/1121/2021)
Expedientes de provisión de puestos	
Datos del documento	
Tramitador: Sección de RECURSOS HUMANOS	
Emisor: ARC	
Fecha Emisión: 30/11/2022	

- Originales de la documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso exigidos en la base segunda.
- Originales de la documentación acreditativa de los méritos valorados en la fase de concurso.

Quien tuviera la condición de empleado público estará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Comunidad Autónoma, Corporación Local u Organismos Público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El/la aspirante propuesto deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los servicios médicos designados por el Ayuntamiento de Torrelavega de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto".

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su nombramiento interino temporal por el Ayuntamiento de Torrelavega, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su contratación o toma de posesión con anterioridad a la emisión por parte de los servicios médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El/la aspirante posesión el 1 de diciembre de 2022. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Cuando, por cualquier consideración, el aspirante propuesto no llegue a tomar posesión, por el Tribunal de valoración se realizará una segunda propuesta, a favor del opositor que hubiera obtenido la siguiente mejor calificación.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón electrónico municipal.

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
DE VALORACION**
(documento firmado electrónicamente)